

Documento Informativo:

Seguro Médico Flexible Colectivo del INS (colones)

Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

Doc. V – 01 en www.abogados.or.cr , actualizado al 20/01/2023

Muy estimados/as abogados y abogadas

1. INFORMACIÓN GENERAL BASICA Y TARIFAS:

El **Seguro Médico Flexible Colectivo** es un nuevo producto del INS. Viene a sustituir el producto que anteriormente se conocía como “Plan 16”. Para el Colegio de Abogados se ofrece tres modalidades de montos asegurados de **€15.000.000.00; €30.000.000.00 y €45.000.000.00**. El periodo póliza es anual calendario; del 01 de enero al 31 diciembre 2022; con **forma de pago únicamente semestral**. Este seguro lo puede adquirir el/la colegiado (a) para él/ella y su familia, bajo la modalidad colectiva.

El seguro brinda cobertura para las necesidades de servicios médicos que el/la colegiado (a) y su núcleo familiar puedan requerir a precios muy competitivos. **Opera bajo el mecanismo de pre-autorización médicas mediante la Red de Proveedores a nivel regional; es decir Centro América y Panamá. Aplica en otras latitudes exclusivamente por reembolso.**

Para afiliarse al seguro, contactar con los Agentes del INS a cargo de la Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento del Colegio de Abogados (as), en el Colegio, según la información al pie de página. **El proceso de afiliación-suscripción es únicamente mediante la modalidad presencial con cita previa, en la Oficina indicada.** El colegiado/a debe estar al día con el pago de su colegiatura, para adquirir el seguro. Detallamos en cuadro siguiente las primas del seguro vigentes para el año 2022:

OPCION 1- €15.000.000			OPCION 2- €30.000.000			OPCION 3- €45.000.000		
FORMA DE PAGO SEMESTRAL			FORMA DE PAGO SEMESTRAL			FORMA DE PAGO SEMESTRAL		
Rango de edad	Femenino	Masculino	Rango de edad	Femenino	Masculino	Rango de edad	Femenino	Masculino
0-10 años	€ 198 542	€ 262 032	0-10 años	€ 213 867	€ 282 647	0-10 años	€ 220 862	€ 292 275
11-17 años	€ 152 575	€ 179 007	11-17 años	€ 164 285	€ 193 070	11-17 años	€ 169 537	€ 199 553
18-25 años	€ 175 915	€ 223 535	18-25 años	€ 189 461	€ 241 111	18-25 años	€ 195 598	€ 249 281
26-29 años	€ 268 791	€ 248 165	26-29 años	€ 294 767	€ 267 990	26-29 años	€ 306 076	€ 277 209
30-34 años	€ 317 416	€ 268 848	30-34 años	€ 351 566	€ 289 960	30-34 años	€ 366 218	€ 299 742
35-39 años	€ 317 801	€ 295 491	35-39 años	€ 347 854	€ 318 705	35-39 años	€ 361 166	€ 329 548
40-44 años	€ 304 757	€ 310 741	40-44 años	€ 329 419	€ 335 091	40-44 años	€ 340 784	€ 346 513
45-49 años	€ 323 325	€ 334 137	45-49 años	€ 348 485	€ 360 220	45-49 años	€ 360 315	€ 372 536
50-54 años	€ 347 223	€ 348 439	50-54 años	€ 374 095	€ 375 855	50-54 años	€ 386 816	€ 388 931
55-59 años	€ 374 043	€ 385 034	55-59 años	€ 402 997	€ 415 441	55-59 años	€ 416 764	€ 430 102
60-64 años	€ 423 665	€ 469 058	60-64 años	€ 456 591	€ 506 360	60-64 años	€ 472 441	€ 524 700
65-69 años	€ 470 970	€ 598 729	65-69 años	€ 507 505	€ 646 872	65-69 años	€ 525 192	€ 671 040
70-75 años	€ 546 912	€ 688 089	70-75 años	€ 612 671	€ 773 616	70-75 años	€ 638 053	€ 806 744
76-80 años	€ 974 355	€ 777 313	76-80 años	€ 1 086 741	€ 877 378	76-80 años	€ 1 131 010	€ 915 946
+ 81 años	€ 1 021 693	€ 1 002 069	+ 81 años	€ 1 168 817	€ 1 127 761	+ 81 años	€ 1 224 260	€ 1 176 630

Nota: A partir de los 70 años el monto asegurado disminuye a una tercera parte. Ver detalle en ESQUEMAS DE COBERTURA de seguido.

Las primas ya contemplan el 2% de iva para los seguros personales

Agentes de Seguros Exclusivos del INS

Ing. Ana Erika Osos Castillo, Lic. SUGESI 08-1487

Dr. Hugo Quesada Monge, Lic. SUGESI 08-1519

Licda. Eriant Quesada Osos, Lic. SUGESI 13-2578

Arq. Ana Quesada Osos, Lic. SUGESI 15-2928

GRUPO |  INS

☎ 2280-7775 2234-6202 ✉ insabogados@abogados.or.cr 🌐 www.queosseguros.com

2. ESQUEMAS DE COBERTURAS:

Ámbito de Cobertura	Regional	Regional	Regional
Beneficio máximo anual por persona menores de 70 años	¢15 000 000	¢30 000 000	¢45 000 000
A partir de los 70 años edad la cobertura disminuye a:	¢5 000 000	¢10 000 000	¢15 000 000
DEDUCIBLE ANUAL POR PERSONA (Aplica para gastos ambulatorios y hospitalización fuera de red y para medicamentos dentro y fuera de red)			
Nota Importante: a) La suma asegurada en las distintas coberturas básicas y sub-limitadas no puede superar el total del beneficio máximo anual por persona indicado en este esquema.			
Acumulación de deducible anual o deducible fijo anual	¢150 000	¢150 000	¢150 000
COBERTURAS BASICAS			
1- Gastos Médicos Ambulatorios por Accidente y/o Enfermedad	¢15 000 000	¢30 000 000	¢45 000 000
a. Honorarios médicos no quirúrgicos por tratamiento en consultorio o sala de urgencias	¢7 500 000	¢15 000 000	¢22 500 000
b. Exámenes de laboratorio, radiografías y otros exámenes especiales	¢15 000 000	¢30 000 000	¢45 000 000
c. Gastos por accidentes dentales.	¢1 000 000	¢1 000 000	¢1 000 000
d. Medicamentos.	¢15 000 000	¢30 000 000	¢45 000 000
e. Gastos ambulatorios por accidentes (primeras 24 horas al 100%)	¢15 000 000	¢30 000 000	¢45 000 000
2-Gastos Médicos por Hospitalización y Cirugía	¢15 000 000	¢30 000 000	¢45 000 000
a. Honorarios médicos por cirugía			
b. Habitación individual, normal o bipsersonal, o de cuidados intensivo			
c. Sala de operaciones, suministros quirúrgicos, de recuperación, cuidados intermedios y de cuidados intensivos.			
d. Exámenes de laboratorio, servicios de radiología, estudios complementarios o especializados			
e. Medicamentos y suministros intrahospitalarios y en sala de operaciones, de recuperación y de cuidados intensivos			
f. Una visita médica hospitalaria diaria.			
g. Prótesis quirúrgicas	¢2 000 000	¢2 000 000	¢2 000 000
h. Cirugías ambulatorias	¢15 000 000	¢30 000 000	¢45 000 000
COBERTURAS SUB-LIMITADAS			
Maternidad (incluye gastos pre y post natales, parto normal ó cesárea, parto múltiple y complicaciones)	¢1 000 000	¢1 500 000	¢2 000 000
Aparatos de apoyo	¢1 500 000	¢1 500 000	¢1 500 000
Terapias	¢1 500 000	¢1 500 000	¢1 500 000
Tratamiento de Alergias	¢1 500 000	¢1 500 000	¢1 500 000
	pruebas diagnósticas o panel de alergias: máximo ¢75.000	pruebas diagnósticas o panel de alergias: máximo ¢75.000	pruebas diagnósticas o panel de alergias: máximo ¢75.000

Agentes de Seguros Exclusivos del INS

Ing. Ana Erika Osos Castillo, Lic. SUGESI 08-1487

Dr. Hugo Quesada Monge, Lic. SUGESI 08-1519

Licda. Eriant Quesada Osos, Lic. SUGESI 13-2578

Arq. Ana Quesada Osos, Lic. SUGESI 15-2928

GRUPO |  INS

☎ 2280-7775 2234-6202 ✉ insabogados@abogados.or.cr 🌐 www.queosseguros.com

Tratamientos médicos para enfermedades mentales	€1 000 000	€1 000 000	€1 000 000
Enfermedades epidémicas o pandémicas	€2 000 000	€2 000 000	€2 000 000
Práctica recreativa de fútbol	€1 500 000	€1 500 000	€1 500 000
Deportes	€1 500 000	€1 500 000	€1 500 000
Transporte en ambulancia aérea	€1 500 000	€1 500 000	€1 500 000
Transporte en ambulancia terrestre	Cubierto según contrato	Cubierto según contrato	Cubierto según contrato
Beneficios de Descuentos para Gimnasios (Asegurado Directo y 3 personas adicionales a elección de asegurado)	A través de la Red de Centros de Entrenamiento. Según anexo	A través de la Red de Centros de Entrenamiento. Según anexo	A través de la Red de Centros de Entrenamiento. Según anexo

GASTOS CON HOSPITALIZACIÓN

Importante:

- Los gastos por hospitalización incurridos dentro de la red de proveedores del INS no requiere haber superado el deducible anual para hacer uso del servicio. No obstante, para la liquidación se aplica el coaseguro.
- Los gastos hospitalarios fuera de la red de proveedores si acumulan deducible anual

En Costa Rica y Centroamérica- Dentro de la red de proveedores (Pago directo o reembolso)

Se aplica un coaseguro del	20%	20%	20%
Desembolso Máximo Anual: Participación máxima del Asegurado por concepto de coaseguros de hospitalización. Aplica sólo por red de proveedores y únicamente para casos de hospitalización por persona y por año póliza.			
Costa Rica y Centroamérica	€1 250 000	€2 500 000	€3 750 000

Fuera de la Red de Proveedores Costa Rica y Centroamérica. Preautorizado (Únicamente por Reembolso)

Tarifa diaria máxima por cuarto normal	€200 000	€200 000	€200 000
Tarifa diaria máxima en unidad de cuidados intensivos	€400 000	€400 000	€400 000
Se aplica un coaseguro del	30%	30%	30%

Fuera de la Red de Proveedores Costa Rica y Centroamérica. Sin pre-autorización (Únicamente por Reembolso).

Tarifa diaria máxima por cuarto normal	€200 000	€200 000	€200 000
Tarifa diaria máxima en unidad de cuidados intensivos	€400 000	€400 000	€400 000
Se aplica un coaseguro del	40%	40%	40%

Fuera de Centroamérica (Únicamente por reembolso con los costos de servicios médicos de Centroamérica)

Tarifa diaria máxima por cuarto normal	€500 000	€500 000	€500 000
Tarifa diaria máxima en unidad de cuidados intensivos	€750 000	€750 000	€750 000
Se aplica un coaseguro del	30%	30%	30%

GASTOS AMBULATORIOS

Importante:

- Los gastos ambulatorios incurridos dentro de la red de proveedores del INS no requiere haber superado el deducible anual para hacer uso del servicio. No obstante, para la liquidación si se les aplica en consulta el copago y el coaseguro en los demás gastos.
- Los gastos ambulatorios incurridos fuera de la red de proveedores del INS, si acumulan para el deducible anual.
- Los gastos incurridos por medicamentos dentro o fuera de la red de proveedores del INS, acumulan para el deducible anual y deberán ser tramitados por reembolso.

En Costa Rica – Dentro de la Red de Proveedores

Agentes de Seguros Exclusivos del INS

Ing. Ana Erika Osos Castillo, Lic. SUGESI 08-1487 Dr. Hugo Quesada Monge, Lic. SUGESI 08-1519

Licda. Eriant Quesada Osos, Lic. SUGESI 13-2578 Arq. Ana Quesada Osos, Lic. SUGESI 15-2928

☎ 2280-7775 ☎ 2234-6202 ✉ insabogados@abogados.or.cr 🌐 www.queosseguros.com

Atención Primaria (cubre al 100%) -Pago Directo:	a. No aplica coaseguro, ni copago/ b. No acumula deducible anual		
Red Preferente -Pago Directo o Reembolso:			
1- Consulta externa:			
Tarifa máxima por consulta médico general	¢45 000	¢45 000	¢45 000
Tarifa máxima por consulta médico especialista	¢45 000	¢45 000	¢45 000
2- Otros gastos ambulatorios:			
Se aplica un coaseguro del	10%	10%	10%
En Costa Rica y Centroamérica – Dentro de la Red de Proveedores – (Pago Directo o Reembolso)			
1- Consulta externa:			
Tarifa máxima por consulta médico general	¢45 000	¢45 000	¢45 000
Tarifa máxima por consulta médico especialista	¢45 000	¢45 000	¢45 000
2- Otros gastos ambulatorios:			
Se aplica un coaseguro del	20%	20%	20%
En Costa Rica y Centroamérica – Fuera de la Red de Proveedores – Preautorizado (Reembolso con los costos de serv médicos)			
1- Consulta externa:			
Tarifa máxima por consulta médico general	¢45 000	¢45 000	¢45 000
Tarifa máxima por consulta médico especialista	¢45 000	¢45 000	¢45 000
2- Otros gastos ambulatorios:			
Se aplica un coaseguro del	30%	30%	30%
En Costa Rica y Centroamérica – Fuera de la Red de Proveedores – Sin Pre-autorización (Reembolso con los costos serv médicos)			
1- Consulta externa:			
Tarifa máxima por consulta médico general	¢45 000	¢45 000	¢45 000
Tarifa máxima por consulta médico especialista	¢45 000	¢45 000	¢45 000
2- Otros gastos ambulatorios:			
Se aplica un coaseguro del	40%	40%	40%
Fuera de Centroamérica (Reembolso con los costos de servicios médicos de Centroamérica)			
1- Consulta externa:			
Tarifa máxima por consulta médico general	¢45 000	¢45 000	¢45 000
Tarifa máxima por consulta médico especialista	¢45 000	¢45 000	¢45 000
2- Otros gastos ambulatorios:			
Se aplica un coaseguro del	30%	30%	30%

3. SERVICIOS ADICIONALES E INFORMACIÓN RELEVANTE:

a. Programa de Atención Médica Primaria en Red Privada:

- Diferenciación de costos por servicios médicos
- Sin participación del asegurado en deducibles, copago ni coaseguro, según la negociación de las condiciones contractuales.
- Atención médica integral.
- Favorecimiento en siniestralidad por los costos médicos negociados y diferenciados.

b. Programa de Red Preferente - atención ambulatoria:

Agentes de Seguros Exclusivos del INS

Ing. Ana Erika Osos Castillo, Lic. SUGESE 08-1487 • Dr. Hugo Quesada Monge, Lic. SUGESE 08-1519

Licda. Eriant Quesada Osos, Lic. SUGESE 13-2578 • Arq. Ana Quesada Osos, Lic. SUGESE 15-2928

☎ 2280-7775 2234-6202 ✉ insabogados@abogados.or.cr 🌐 www.queosseguros.com

El objetivo de esta Red es contar con proveedores de servicios médicos ambulatorios y especializados, a la disposición del asegurado según las necesidades de atención básica de primer nivel en el área de la salud, donde se aplica el coaseguro según se haya negociado.

c. Servicios en la Red de Servicios de Salud (RSS)-atención médica primaria:

Inclusión de los nuevos servicios que se brindan en nuestra Red de Servicios de Salud, así como en las modernas y cómodas instalaciones del Hospital del Trauma. **Beneficios:**

- ✓ Diferenciación de costos por servicios médicos.
- ✓ Atención diferenciada y exclusiva para los Seguros Personales.
- ✓ Servicios de Atención Médica Primaria sin participación del asegurado.
- ✓ Entrega de medicamentos a domicilio.

d. Medicina Virtual (servicios de consulta médica por medio de videollamada programada):

- Incluye dicho beneficio a los asegurados directos y dependientes.
- Sin límite de atenciones virtuales.
- Entrega de medicamentos a domicilio, superior a 10 km el costo por kilómetro para el asegurado es de \$1.
- El costo de la consulta no se carga a la siniestralidad de los contratos.
- Las derivaciones de dichas consultas pueden ser atendidas en la Red de Servicios de Salud o bien en la Red Atención Médica Primaria.

e. APP 24/7 (aplicación móvil, por medio de la cual puede gestionar diferentes servicios médicos y otros del INS)

El **APP INS 24/7** permite realizar diferentes gestiones para los productos de Seguros Personales tales como: Pólizas de Gastos Médicos (estado de reclamos médicos), Pólizas de Vida, Estudiantil, Viajero, automóvil, entre otras. Esta aplicación está disponible para móviles con plataformas Android o IOS.

f. Este seguro NO contempla los beneficios de:

- Cobertura del Seguro Viajero con Asistencia fuera del país
- Beneficio del chequeo médico anual
- Beneficio por muerte del titular del seguro

g. Beneficios de Descuentos en Gimnasios de la Red de Centros de Entrenamiento:

Pensando en el bienestar de nuestros asegurados, le ofrecemos un beneficio gratuito por medio de nuestra Red de Centros de Entrenamiento donde podrá aprovechar los descuentos en matrícula y mensualidades.

La operatividad del beneficio, así como los Centros afiliados se adjuntan en documentos anexos.

h. Textos contractuales e información adicional

El CONTRATO TIPO O CONDICIONES GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES y otros documentos afines a este seguro, las puede encontrar en la web del Colegio www.abogados.or.cr / servicios / régimen de seguridad social / sección 2 V (2 uve).

Agradecemos manifestar cualquier consulta o duda sobre este documento informativo o los documentos contractuales señalados. De ser así, comunicarse con nuestra oficina a la brevedad por los medios indicados al pie del documento o visitarnos de L-V; 8 am a 5 pm.

Gracias por confiar en nosotros.

Cordialmente, Agentes de Seguros del INS, Encargados Oficina Seguridad Social del Colegio de Abogados de Costa Rica.

Dr. Hugo Quesada M.

Ing. Ana Erika Osés C.

Licda. Eriant Quesada O.

Arq. Ana Evyn Quesada O.

Agentes de Seguros Exclusivos del INS

Ing. Ana Erika Osés Castillo, Lic. SUGESE 08-1487

Dr. Hugo Quesada Monge, Lic. SUGESE 08-1519

Licda. Eriant Quesada Osés, Lic. SUGESE 13-2578

Arq. Ana Quesada Osés, Lic. SUGESE 15-2928

GRUPO | INS

☎ 2280-7775 2234-6202 ✉ insabogados@abogados.or.cr 🌐 www.queosseguros.com